

PAGO ADELANTADO

Table with subscription rates for different regions and terms. Columns include 'Capital', 'Fuera (pagando en la Admón.)', 'dem. (id. a los comisionados)', 'Europa y Antillas', 'Países de la Unión postal y Filipinas', and 'Comunicados, a precios convencionales'.

PAGO ADELANTADO

Table with advertising rates for different types of ads. Columns include '4.ª plana, la línea', '3.ª >', '3.ª > (lugar preferente)', '3.ª > (reclamos)', '1.ª > la línea', and 'Sección de noticias, 0,50'.

EL ATLANTICO

AÑO VIII.—NUMERO 226. TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER.—VIERNES 18 DE AGOSTO DE 1893

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3. TELÉFONO NÚM. 25

Dr. Santiuste y Buega

Consulta de enfermedades de la garganta, oído, nariz y de cirugía en general, de 11 mañana a 1 tarde.

Velasco 7 primero

Academia de Derecho

DIRIGIDA POR LOS ABOGADOS

DON CARLOS HERRAN Y DON DOMINGO LAVIN ESCANDÓN

Se inaugurará el día 1.º de septiembre. Pidense reglamentos.

RUAMAYOR, 19, BAJO DE 8 A 10 Y DE 2 A 5

CAUSA POR FALSEDAD

(Continuación de la declaración de don Leocadio de la Mora.)

—Cuando don Vicente Ruiz regresó últimamente de Cuba no quiso pagarme a usted las deudas en billetes, a condición de que no administrase los bienes de su deudo...

—Hay que hacer una explicación. Me escribió un amigo que viviese a Santander para tratar un asunto de interés...

—Entonces de 15 a 98 días; hoy son más rápidas las comunicaciones.

—Tuviste usted algún disgusto con doña Juliana por oponerse a que usted la hiciese una casa?

—No tuve ningún disgusto, y esa casa se hizo a petición de ella.

—¿Cuánto costó la casa?

—Ahí está la cuenta.

—No recuerda usted que se elevó la cuenta a 5.000 duros y en el inventario la casa está por 3.000?

—Tres mil?... ¡Ah! no estarán comprendidas las cuerdas y demás accesorias.

—La cantidad de tres mil y pico de duros que dejó usted en poder de don Fermín no fue para que los colocase en concepto de préstamo?

—Si señor, y los tiene colocados.

—No cree el procesado que es el mayor contribuyente y el hombre de más influencia en su valle?

—No señor; allí los hay más influyentes que yo.

—¿No son casi todos los del valle cañeros y renteros suyos?

—No tengo más que ocho ó diez.

—¿Nada más que ocho ó diez renteros?

—¡Ah! si señor, muchos más; pero cuántos tengo no lo sé.

—¿Existen extrañas relaciones de amistad entre usted y don Remigio Arce, conocido por el Tuerto de Vargas?

—Ahora oigo que se le llama así. Las relaciones existían con doña Juliana desde la niñez; tenía mucha más amistad con ella que conmigo.

—No recuerda si ese señor ha sido padrino de algún hijo suyo y es su compadre?

—Si, señor.

—Tiene usted relaciones íntimas con el cura párroco?

—No; las de amistad que se tienen con el cura del pueblo.

—¿Las tiene con don Cosme Herrera?

—Eramos del comercio los dos y las relaciones eran las que se tienen entre comerciantes.

—Ejerció usted con nombre supuesto el comercio en la Habana?

—Si, señor, y con mucha honra.

—¿Por qué usaba usted nombre supuesto?

—Yo fui a Cuba como vamos todos, sujeto a las quintas, y tuve necesidad de usar el nombre de mi abuelo y de mi tío; pero le llevé con mucha honra.

—Se le siguió allí causa por uso de nombre supuesto?

—Si, señor; una causa... por el estilo de esta.

Interroga el señor Solano.

—Ha dicho el procesado que don Cosme Blanco Herrera le mandó la correspondencia habida entre ese señor y doña Juliana. Pero ¿entendió bien el procesado? ¿fue la correspondencia misma lo que mandó don Cosme, ó fue testimonio de ella?

—Sabe usted si en ella se han hecho algunas omisiones importantes de cartas entre usted y don Cosme que no han aparecido testimoniadas?

—No, señor; y si alguna carta más he tenido, no tengo necesidad de presentarla, porque en nada se relaciona con este asunto.

—Recuerda el procesado haber escrito a don Vicente Ruiz?

—Todo lo que esté omitido no tengo inconveniente en entregarlo; así puede ser que se aclare más todavía quien es el deudor.

—¿Sabía leer y escribir doña Juliana?

—No señor. Yo escribía las cartas a nombre de ella y a su presencia.

—En las cartas de 5 de enero que vienen testimoniadas, choca el que se hiciera mención de la carta que dijo usted hubo de dirigir a don Cosme Herrera. En esa y otras varias habla usted de las cartas del 6 y del 16.

—Si, señor acusándole recibo; y aquí están todas las cartas.

—No; todas no.

—¿No? Pues todas se las entregué a usted.

—Recuerda V. haber hecho en alguna manifestación de que el poder no le había V. remitido hasta el 6 de... (¿?) de 1886?

—Creo que los poderes salieron del 10 al 12 de Enero de 1886... Me parece que sí.

—Puede usted precisar cuanto es lo que se tarda en recibir en Cuba una carta de aquí?

—Entonces de 15 a 98 días; hoy son más rápidas las comunicaciones.

—Tuviste usted algún disgusto con doña Juliana por oponerse a que usted la hiciese una casa?

—No tuve ningún disgusto, y esa casa se hizo a petición de ella.

—¿Cuánto costó la casa?

—Ahí está la cuenta.

—No recuerda usted que se elevó la cuenta a 5.000 duros y en el inventario la casa está por 3.000?

—Tres mil?... ¡Ah! no estarán comprendidas las cuerdas y demás accesorias.

—La cantidad de tres mil y pico de duros que dejó usted en poder de don Fermín no fue para que los colocase en concepto de préstamo?

—Si señor, y los tiene colocados.

—No cree el procesado que es el mayor contribuyente y el hombre de más influencia en su valle?

—No señor; allí los hay más influyentes que yo.

—¿No son casi todos los del valle cañeros y renteros suyos?

—No tengo más que ocho ó diez.

—¿Nada más que ocho ó diez renteros?

—¡Ah! si señor, muchos más; pero cuántos tengo no lo sé.

—¿Existen extrañas relaciones de amistad entre usted y don Remigio Arce, conocido por el Tuerto de Vargas?

—Ahora oigo que se le llama así. Las relaciones existían con doña Juliana desde la niñez; tenía mucha más amistad con ella que conmigo.

—No recuerda si ese señor ha sido padrino de algún hijo suyo y es su compadre?

—Si, señor.

—Tiene usted relaciones íntimas con el cura párroco?

—No; las de amistad que se tienen con el cura del pueblo.

—¿Las tiene con don Cosme Herrera?

—Eramos del comercio los dos y las relaciones eran las que se tienen entre comerciantes.

—Ejerció usted con nombre supuesto el comercio en la Habana?

—Si, señor, y con mucha honra.

—¿Por qué usaba usted nombre supuesto?

—Yo fui a Cuba como vamos todos, sujeto a las quintas, y tuve necesidad de usar el nombre de mi abuelo y de mi tío; pero le llevé con mucha honra.

—Se le siguió allí causa por uso de nombre supuesto?

—Si, señor; una causa... por el estilo de esta.

Interroga el señor Solano.

—Ha dicho el procesado que don Cosme Blanco Herrera le mandó la correspondencia habida entre ese señor y doña Juliana. Pero ¿entendió bien el procesado? ¿fue la correspondencia misma lo que mandó don Cosme, ó fue testimonio de ella?

—Fué el testimonio.

—Y dijo que se omitiera alguna carta de las que pedía el Juzgado?

—No he dicho eso.

—Cuando el Juzgado pidió esas cartas ¿se adelantó el procesado a pedir testimonio de ellas a don Cosme Blanco sin que todavía supiese que el Juzgado los iba a pedir?

—Si, señor.

—El poder otorgado por doña Juliana al procesado no era para los bienes que heredó de su hijo, sino para los otros que es verdad? Y el poder no era para pedir la declaración de heredero abintestato de su hijo, ni aun sería necesaria la memoria de la muerte de aquel individuo cuando se tratase de un abintestato ¿no es cierto?

—Si, señor.

Continúa el interrogatorio y D. Leocadio de la Mora dice que, en efecto, tenía amistad con el cura de su pueblo, con el señor Mazorra, con la familia Moya; que la sentencia de la causa seguida en la Habana es la que está en los autos; que aquí en esa causa que aquí fué incoada, no compareció nadie en su nombre; que un caballero de Santander estuvo a verle en la cárcel y a su esposa en su casa interviniendo para que se arreglara con el querellante, ofreciendo que éste retiraría la querrela; a lo cual se negaron así como también su señora cuando se lo propuso un médico, y el el procesado cuando volvieron a proponérselo en Santander; que el médico, muy amigo de «esa gente», les manifestó que estaba inclinada a un arreglo.

Dice también que las acciones de que se ha hablado son de dos clases: las del Almacén de depósito y las del Banco español.

Le interroga el señor Agüero y dice que no le unia ningún vínculo con Mazorra, sino que de siempre le remitía las minutas cuando tenía que otorgar algún documento doña Juliana; que de ninguno de estos documentos tiene copia; que éstos están en el proceso y no los ha visto hasta después; que los poderes confrontaban con lo dispuesto en las minutas y que en las del testamento hizo constar las proporciones en que se distribuían los bienes.

Le interroga el Presidente, señor Gullón, y dice el procesado que el odio de doña Juliana a don Vicente Ruiz databa del año 1883; trata el Presidente de puntualizar las horas en que dijo el procesado haber estado en la notaría; le pregunta si desde la cárcel envió un recado a Josefa Diego indicando la forma en que había de declarar, a lo cual contesta que no sabe quien es Josefa Diego; le dice el señor Gullón que es la criada de la fonda, repite que no la conoce, pero que está seguro de que lo que se le pregunta no es verdad.

Afirma don Leocadio Mora, a preguntas del señor Solano, que cuando prestó la indagatoria estaba en cama, con una gran fiebre y ataques de asma, y que la declaración duró muchas horas; que en la segunda indagatoria insistió en que no había comido en casa de doña Cándida y que, a una observación del juez, recordó y convino en que sí. Recuerda que esta indagatoria duró trece horas y media.

El señor Fiscal renuncia a varios testigos, pero la defensa de don Leocadio de la Mora, adherida a esa prueba, reclama que se les interroge.

Se levanta la sesión hasta las nueve de la mañana de hoy.

La sesión de ayer comenzó a las nueve de la mañana por la

Declaración de don Amadeo Roldán. Es veclno de Villacarriedo, de 52 años, procurador; no ha sido procesado.

Le interroga el señor fiscal.

—Desde que época estuvo usted auxiliando al señor Mazorra?

—Desde el año 1869.

—Era usted en la notaría persona de la ilimitada confianza del señor Mazorra?

—Si, señor.

—Y a consecuencia de esto se entendían directamente con usted los clientes para el otorgamiento de los documentos?

—Si, señor; pero a presencia siempre del notario.

—Estaba él constantemente en la

notaría?

—Si, señor.

—Era costumbre el poner como testigos a los alguaciles del juzgado, a don Antonio Losada y don José Joaquín Abascal, los cuales no estaban presentes y periódicamente firmaban los instrumentos?

—No señor estaban presentes siempre.

—Es así que se hizo con todas las formalidades el otorgamiento de los testamentos y poderes de doña Juliana?

—Si, señor.

—Ayer se dió lectura de cinco escrituras matrices que aparecen otorgadas por doña Juliana Escalada. Esas escrituras, que son dos testamentos y tres poderes ¿fueron otorgadas por el notario, señor Mazorra?

—Si, señor.

—Cuales de esas escrituras fueron escritas por mano de usted, en todo ó en parte?

—Ahora no lo recuerdo.

Se le ponen de manifiesto las escrituras, é interrogado por el Presidente dice el procesado:

—Ya he señalado las que yo escribí. Son: el testamento de 5 de enero de 1883; el de 9 de noviembre de 1886, hasta la cláusula 8.ª

—Hay dos poderes en los que aparece usted como testigo...

El señor Collantes.—Señor Presidente, veo a la puerta del local algunos testigos, quizá de los más importantes de cargo ó de descargo, y quisiera que el portero los hiciera retirarse.

El presidente, señor Gullón, llama al ngier y le apercibe con multa si los testigos se acercan a la sala a enterarse de las declaraciones.

El señor Fiscal.—¿Fueron los cinco documentos otorgados en las fechas que indican y por el orden de su numeración?

—En las fechas sí; respecto al orden de numeración no lo recuerdo.

—¿Fue otorgado primero el testamento ó los poderes?

—No lo recuerdo.

—Al otorgamiento de todos esos documentos concurren los testigos y otorgante?

—Si, señor.

—Y fue a presencia del notario?

—Si, señor.

—Autorizó el notario las matrices de los tres documentos de 5 de enero en el mismo acto?

—No lo recuerdo.

—En el testamento de 5 de enero se hace figurar, como testigo, a un tal Venero, alguacil del juzgado, que no firmó. ¿Estaba presente?

—Estaría presente, no lo sé.

—Cómo tiene usted, no obstante, la seguridad de la presencia de los demás testigos?

—Pues porque firman.

—En el año 1886 tenía el señor Mazorra grandísima dificultad para firmar, por ser muy viejo?

—Si la tenía; y además por un padecimiento nervioso, que se lo dificultaba algunos días.

—Y esos días firmaba los documentos que otorgaban?

—Si, señor, todos.

—No tenía el señor Mazorra una hora determinada para firmar todos los documentos? ¿no firmaba de diez a once de la mañana por ser la hora en que se encontraba en mejores condiciones de salud?

—Firmaba desde las nueve en adelante, antes de mandar al dependiente. No había hora fija.

—No sabe usted si la autorización de los documentos se hacía siempre en una hora determinada?

—En cuanto al notario no señor; los autorizaba a medida de su otorgamiento.

—Tanto usted como los demás amanuenses ¿se entretenían en imitar a veces el signo y rúbrica del notario?

—Jamás hice yo eso, ni vi hacerlo a nadie.

—Usted, en vista del estado de decrepitud del señor Mazorra, que le impedía firmar acostumbraba a autorizar los documentos imitando el signo, firma y rúbrica de aquél?

—No, señor; jamás.

—Para el otorgamiento de los cinco documentos que obran en autos se le facilitó a usted minuta ó compareció la otorgante?

—A mí me dió la minuta el notario.

—Esa minuta era de letra del notario

ó de letra desconocida para usted?

—Me parece que de letra desconocida.

—Conocía usted la letra de don Leocadio de la Mora?

—Si, señor.

—No había usted sido su procurador en Villacarriedo?

—Lo fui en un juicio de menor cuantía.

—La minuta para el otorgamiento de los cinco documentos era expresiva hasta el extremo de que no hubiera más que copiarla.

—Eran más bien indicaciones diciéndole lo esencial para cada documento.

—Recuerda usted a que hora se presentó en la notaría doña Juliana Escalada el día 5 de Enero?

—No puedo decirlo, no lo recuerdo.

—Se dió la copia de los cinco documentos el mismo día de haberlos otorgado?

—No puedo recordarlo.

—Acostumbraba usted poner en las notas marginales la del día en que se facilitaba copia?

—Si, señor.

—De modo que la copia se habrá facilitado el día que indique la nota?

—Si, señor.

—Se apercibió usted de que doña Juliana sufriese algún síncope en la notaría el día 5 de Enero?

—No me acuerdo de eso.

—Recuerda usted si esos documentos se otorgaron por la mañana ó por la tarde?

—Por la mañana.

—Se otorgaron en las horas ordinarias?

—Si, señor.

—Cuando se otorgaban varios documentos en un día ¿cuál era la costumbre para darlos número en el protocolo? ¿Era por el orden de su otorgamiento?

—No, señor; no había costumbre ninguna, se empezaba a numerar por uno cualquiera.

—Estaba presente don Leocadio de la Mora cuando se otorgaron esos documentos?

—Allí estubo con una señora, pero no me acuerdo si estaba cuando se otorgaron los documentos.

—Fue también testigo en esos documentos?

—En uno de ellos.

—No recuerda usted si doña Juliana salió con don Leocadio de la Mora?

—Salió; si, señor.

—Esos documentos se autorizaron sucesivamente ó en un mismo acto?

—No es posible recordarlo.

—Habiendo, como hay, diversidad de testigos en los documentos ¿creé usted que el otorgamiento fuese en el mismo acto?

—En el mismo día, si señor, pero no puedo decir cual fuera antes ó después.

—Señor presidente, el testigo ha dicho, y ahora sin duda no recuerda, que los documentos fueron otorgados sin interrupción sí; pero creí que se quería preguntarme cual antes y cual después.

—Se autorizaron por el orden en que fueron extendidos ó en el mismo acto? Esto es lo que pregunto.

—No lo sé; no puedo recordarlo.

—Para el testamento y el poder de 9 de Noviembre y de 14 de mayo ¿también se le facilitó minuta?

—Si, señor;

—El notario, señor Mazorra, que tenía con usted ilimitada confianza, ¿le enseñó a usted alguna carta de Mora ó le entregó la minuta y le hizo alguna indicación?

—No, señor; no me enseñó ninguna carta.

—Cuándo había algún asunto concerniente a la notaría no acostumbraba a participárselo a usted el señor Mazorra?

—Si, señor.

—Cómo se explica usted que en esa ocasión fuese tan reservado?

—Yo no veo la reserva... señor. A mí me dió la nota y nada más.

—Pero no le dijo a usted nada de la carta que hubiera recibido?

—No, señor.

—Ni sabía usted en que fecha la recibiera?

—No; tampoco.

El señor Collantes.—Ha manifestado el procesado que don Leocadio de la Mora estuvo presente al otorgamiento?

—Que entró allí con la señora esa.

—Todas las veces que estuvo a otor-

gar doña Juliana?
 —Sí, señor; todas.
 —Ha manifestado usted otra vez que no recuerda si estuvo todas las veces?
 —No; yo no he dicho eso.
 El señor presidente.—Tiene usted o no seguridad de que entró en la notaría don Leocadio de la Mora?
 —Sí señor; tengo seguridad.
 El señor Collantes.—Ha manifestado también que habían estado presentes todos los testigos; ¿recuerda el procesado si fué testigo con don Leocadio de la Mora en uno de esos documentos?
 —Sí señor; en un poder.
 —Pues bien; este procesado manifestó al folio 93, que no recordaba si estuvo o no presente don Leocadio de la Mora.
 Se lee la declaración, en la que dijo que no podía recordarlo; que cree que fué siempre doña Juliana con don Leocadio de la Mora, etc.
 El señor presidente.—Recuerda usted haber prestado esa declaración?
 —Sí señor, pero yo no pude decir eso.
 —Cree usted recordar perfectamente que esa señora siempre estuvo allí con don Leocadio de la Mora?
 —Sí señor; siempre.
 El señor Collantes.—Desearia que el procesado reconociese si el nombre de don Miguel Mazorra, puesto en la carpeta del protocolo del año 1886, tercer trimestre, es de su puño y letra.
 El procesado lo examina y dice que sí.
 —Ha sido usted procurador de don Leocadio de la Mora, no sólo en un pleito, sino en varias ejecuciones que tiene ahora y en la causa criminal por uso de nombre supuesto?
 —Lo fui en un juicio de menor cuantía y en otro á consecuencia de ese mismo. En la causa no creo haberlo sido.
 —Recuerda usted si en esa causa hay un documento firmado por usted dándose por recibido de 500 pesetas puestas como garantía?
 —En esa causa creo que no entendí yo. Fué á poder de (no oímos el nombre). A los pocos días recibí esa cantidad á nombre de él; pero no creo ni que se defendiera ese asunto.
 Reconoce la firma del recibo aludido.
 (El señor Agüero.—Puede leerse el documento para que no se siga dándole importancia. Se lee.)
 —Doña Juliana Escalada estuvo al otorgamiento de los tres documentos de 5 de Enero de 1886?
 —Sí, señor.
 Le preguntan lo mismo acerca de los demás y dice que sí.
 —Estuvo presente al otorgamiento de un poder en el cual figura usted como mandatario de ella, dado en el año 1887, para litigar?
 —¿Un poder?... de eso no recuerdo.
 Puede manifestar qué traje llevaba doña Juliana Escalada, el orden de colocación de los presentes, alguna conversación que hubiera?
 —No señor; no recuerdo más que se sentó y estuvo hablando con el notario.
 —Recuerda usted cuantos pliegos tenía la minuta?
 —No recuerdo sino que la del testamento era muy larga.
 —Cuánto tiempo tardaría en la confección del testamento, y cuánto en la del poder de 9 de noviembre?
 —No lo recuerdo; no puedo recordar más que generalidades.
 A petición del señor Collantes examina el testamento y el poder de 9 de noviembre, para calcular cuanto tiempo tardaría en escribirlos.
 El señor Solano advierte que uno de esos documentos está de dos letras.
 A juicio del procesado se tardaría cinco cuartos de hora.
 Le pregunta el señor Collantes si se leyeron los documentos y afirma que se leyó el testamento, y no que doña Juliana, al tratarse de leerle, dijese, cómo le pregunta el señor Collantes, que no quería oírle.
 Dice que á los testigos los llamó el notario, pero no sabe por medio de quién; que habitualmente los documentos los leía, unas veces el notario y otras el declarante.
 Dice también que no ha estudiado el notariado, ni asignatura alguna de derecho.
 —Qué motivo existió para que en el testamento de 5 de enero se dejase un blanco á la cabeza en el que se puso después el número de la cédula de vecindad, mientras que no aparece así en los demás poderes?
 —No recuerdo yo eso. Si acaso sería porque se dejara de consignar en el acta el número de la cédula.
 —Y cómo aparecen los demás documentos encabezados con el número de la cédula?
 —Ya digo que no recuerdo nada de eso.
 Examina el documento aludido y dice que acaso no se anotaría el número de la cédula en el acta de encabezar el documento, sino después á última hora.
 —Hubo necesidad de esperar algún

tiempo en el otorgamiento del testamento de 5 de enero y en el 14 de mayo, para que llegaran los testigos?
 —No lo sé.
 —No tiene usted declarado que no hubo necesidad de esperarlos porque estaban presentes?
 —Si lo tengo dicho, así será; pero no lo recuerdo.
 —Cree usted que don Leocadio de la Mora tuviese conocimiento del contenido del testamento y poderes en que intervino como testigo?
 —No lo sé.
 —Le dieron en un solo pliego la minuta del testamento y de los poderes?
 —Sí, señor.
 —Es usted íntimo amigo de don Joaquín Abascal, testigo en alguno de esos documentos?
 —No tengo amistad especial con él.
 —La opinión pública no le ha acusado á usted alguna vez de haber intervenido, á la muerte de don Juan Quintana, en un codicilo en el cual era favorecido Joaquín Diego Abascal?
 —No, señor; don Juan no había otorgado testamento estando yo en la notaría.
 Le preguntan sobre la intervención que tuviera en un expediente de incapacidad, punto que no entendimos, y contesta que no recuerda más que el expediente de incapacidad.
 Dice que no sabe que don Dionisio Vélez aconsejara al señor Mazorra que atendiera más á la notaría que tenía abandonada.
 Que no cree haber mandado ni ido á casa del médico, don José Diego Abascal, á recoger su firma como testigo en ciertos documentos.
 —Era costumbre ó solía suceder que los testigos firmasen con tintas diferentes ó con la misma tinta?
 —En la Notaría había tres tinteros, pero una sola clase de tinta.
 —Había un tintero determinado para los testigos?
 —No señor.
 —A qué hora se despachaba en el Juzgado de primera instancia.
 —Desde la mañana hasta la una de la tarde ó hasta que se terminaba.
 —Sabe si los dos alguaciles quedaban allí por la mañana ó si solían salir á desempeñar sus funciones?
 —De ordinario uno está de guardia y otro en su casa.
 —En los documentos que se otorgaban en la notaría de Mazorra ¿se salvaban las equivocaciones ó adiciones?
 —Sí, señor.
 —Qué razón hubo para no salvar las adiciones ó enmiendas en el testamento de 5 de enero de 1886? Que le examine el procesado.
 —Esto está á continuación y no se podía salvar.
 —Hay intercalación también.
 —Yo no la veo.
 —En la cláusula que trata de institución de heredero hay agregado, sobre una raya puesta como para terminar el periodo: «si la nieta falleciese antes que la otorgante, etc.»
 —Aquí no hay más que una interlínea y esta está salvada.
 —Se escribe en los documentos sobre las rayas puestas al término de un periodo, y en este caso no se hace la salvada?
 —No; no se escribe sobre las rayas.
 El señor Solano.—En la notaría del señor Mazorra, cuando una persona encargaba varios documentos para firmarlos en un día se la designaba hora distinta para cada uno de ellos, ó se le señalaba una hora para firmarlos todos?
 —Yo no recuerdo eso.
 —Pero que cree usted que era lo natural?
 —Que los firmase en un mismo día.
 —De modo que si concurrían en un acta á todos y todos los aprobasen, los firmaría en el acta y se numerarían indistintamente?
 —Sí, señor.
 —Dice usted que había tres tinteros; habría tres mesas; por ejemplo; y si cada testigo estaba sentado en una, allí se le recogería la firma, con tinta del tintero que allí estuviese?
 —Naturalmente; cada uno firmaba don le presentaban el documento.
 —Cree usted que el poder estaría extendido el día en que aparece fechada la copia, sobre todo si ésta está legalizada?
 —Sí, señor.
 —En la causa no obra el testimonio otorgado por...
 —Obra la protocolización de las primeras copias; esas primeras copias, que aparecen expedidas en 5 de enero, aparecen legalizadas por otro notario en el mismo día 5 de enero; y para que esto no pueda dejar duda, no á la Sala, cuya ilustración lo escusa, sino á alguna otra persona, deseo que se lea la legalización de ese poder con la misma fecha 5 de enero en que aparece expedido; porque lo que se pone en duda es que ese poder fuese otorgado en 5 de enero.
 Se lee la legalización, que tiene esa fecha.

—Ha dicho usted que no recordaba haber sido procurador de don Leocadio de la Mora en la causa por uso de nombre supuesto. Yo desearia que se leyese algunos documentos presentados por la defensa y en los cuales consta como se inhibió el Juzgado en esa causa.
 (El señor Presidente.—Eso ya está.)
 —Don Leocadio de la Mora le ha propuesto á usted algo inmoral, algún delito de falsedad?
 —No, señor.
 —De los actos que usted haya realizado, licitos ó ilícitos, ha tenido noticia ó participación don Leocadio de la Mora?
 —No, señor; ninguna.
 El señor Agüero.—Cuánto tiempo estuvo usted en la notaría del señor Mazorra? Cuánto tiempo hace que ejerce usted la profesión de procurador?
 —Desde el 92.
 —En el año 86 ¿sabía usted que no puede legar el tercio y quinto de sus bienes una persona que dejara un hijo?
 —Sí, señor.
 —No le llamó á usted la atención ese particular?
 —No hice más que copiar.
 —Doña Juliana ¿hizo alguna observación á usted ó al notario?
 —Al notario. Este le preguntó si era aquello lo que disponía y ella dijo que sí, que se atuviese á ello.
 —En qué fecha murió el señor Mazorra?
 —En 22 de enero de 1887.
 —Recuerda usted que pocos días antes acudieron á su notaría doña Victoria Ruiz de Miera y don Joaquín Quintana y otorgaron una escritura de compra-venta?
 —Sí señor.
 —¿Y que la escritura quedó allí para ser firmada y sacar la copia?
 —Sí señor.
 —¿Volvieron pocos días después para recoger la copia, y usted les advirtió que no estaba autorizada por el notario?
 —Sí señor; vino el comprador.
 —¿Y lo que le dió usted al comprador fué aquella que no podía llamarse matriz, para que por ella hiciese el otorgamiento ante otro notario?
 —Sí señor.
 El señor fiscal.—¿Concurrieron los dos partes y los testigos á esa escritura de compra-venta?
 —Sí, señor.
 —Y el no autorizarla Mazorra ¿á qué fué debido?
 —Pues á que se le quedó en la mesa sin firmarla.
 El señor Solano.—¿Recuerda usted la fecha del poder que le confirió, ante el notario señor Mazorra, doña Juliana Escalada?
 —No recuerdo que me le confiriera.
 El señor Presidente.—¿Ha dicho usted que al otorgamiento del poder en que intervino como testigo don Leocadio Mora estaba éste presente?
 —Sí, señor.
 —¿Qué para todos los documentos se le facilitaba á usted las minutas por el notario?
 —Sí, señor.
 —Antes de dárselas á usted esas minutas serían recibidas y examinadas por el notario, que las encontraba buenas?
 —Sí, señor.
 —En aquella fecha ¿tenía el señor Mazorra capacidad bastante para saber que un testador no podía legar el tercio y quinto, teniendo herederos forzosos?
 —Sí, señor.
 —De modo que no debía pasarle inadvertido ni debía consentir que bajo su fe se otorgara un documento que no era legal.
 —Dirigiéndose á don Leocadio Mora añado:
 —Recordará usted haber declarado que no estuvo presente al otorgamiento, sino que llegó después y Mazorra le dijo que tenía que echar una firma.
 —Sí, señor; en el acta del otorgamiento no estaba yo allí, estaba en la vaquería.
 —¿Qué tiene que observar á eso el procesado Roldán? ¿Es cierto lo que usted dice, ó lo que dice el procesado Mora?
 —No sé de qué se trata.
 —Usted ha dicho que los testigos estuvieron presentes al otorgamiento y el procesado Mora dice que él no estuvo.
 —Esa especialidad no puedo recordarla.
 —¿Estaba Mora presente al otorgamiento? Eso ha dicho usted.
 —Que estuvo allí, sí.
 —De modo que es él quien está equivocado.
 —El señor Mora debía saber lo que firmaba.
 El señor Agüero.—La vaquería ¿no está á la misma entrada de la notaría tan cerca, que no hay que dar más que dos pasos?
 —Sí, señor.
 El señor Presidente.—El que estuviera en la vaquería ¿podía enterarse de lo que pasaba en la notaría?

—Del ruido de la conversación sí; pero no de lo que se hablaba.
 —Se suspende la sesión por diez minutos y se reanuda comenzando la prueba testifical.
 Testigos del Fiscal
 El señor Collantes ruega que se interroge desde luego á doña Cándida Obregón y á don Federico Porras, que tienen que asentarse por especiales razones.
 Doña Cándida Obregón Sánchez
 Tiene casa de huéspedes en Villacarriedo, conoce á Mora y á Roldán y dice que es amiga de todos los que van á su casa.
 El señor Fiscal.—En el año 1886 ¿fué un día á comer á la casa de huéspedes de usted doña Juliana Escalada, acompañándola don Leocadio de la Mora y don José Luis García Obregón?
 —Cuándo fué no me acuerdo; pero fueron á comer un día don Leocadio de la Mora y don José Luis Obregón.
 —No sabe usted en qué época fué?
 —Fué en invierno; pero no recuerdo en qué época.
 —Conocía usted á doña Juliana Escalada?
 —Aquel día la conocí.
 —Sabía usted que tenía un hijo que había muerto?
 —No, señor; aquel día oí allí que tenía un hijo.
 El señor Collantes.—El coche que condujo á Mora y á doña Juliana Escalada ¿llegó hasta la puerta de la fonda?
 —Me parece que sí.
 —El cochero era Ontañón ó Miranda?
 —Me parece que era Miranda.
 —Estuvo doña Juliana en casa de usted todo el tiempo que permaneció en Villacarriedo?
 —En mi casa estuvo. Entraron y don Leocadio Mora fué á llamar á don José Luis Obregón.
 —¿Cuánto tiempo estarían allí esos señores?
 —Unas dos horas.
 —Tiene usted la convicción de que doña Juliana no salió de la casa?
 —Sí señor; estaba yo con ella en el comedor.
 —A dónde fué desde su casa de usted?
 —Me parece que desde allí volvió á su casa.
 —Volvio el coche á buscarla hasta la puerta?
 —Me parece que sí; no estoy segura.
 —Estuvieron allí hasta después de comer y se marcharon después?
 —Sí señor, creo que sí.
 El señor Solano.—Comieron de una y media á dos y estuvieron después allí un rato, de modo que permanecerían hasta las tres de la tarde?
 —Me parece que sí.
 —Por tanto, si estuvieron en casa de usted dos horas habrían llegado á la una de la tarde. ¿No sabe usted si antes de llegar á casa de usted estuvieron en alguna otra parte?
 —No, señor.
 —Sabe usted que el cochero era Miranda?
 —No, señor.
 —Es usted pariente del procurador en esta causa?
 —Sí, señor.
 —Los peritos que fueron á Villacarriedo con el letrado de la acusación y con el querellante ¿no estuvieron en casa de usted?
 —Sí, señor.
 —Recuerda usted si el juez fué allí con unos papeles á hablar con los peritos y el abogado?
 —No recuerdo.
 —Quienes comieron en su casa el día que fué doña Juliana?
 —El señor Mora y don José Luis.
 —Ha declarado usted que aquel día no estaba triste esa señora?
 —Yo no sé que lo estuviera; estaba hablando conmigo y no la encontré triste.
 —No cree usted que habiéndosele muerto un hijo por entonces debía estar triste? Ha dicho usted en una ocasión que está dispuesta á decir la verdad en esta causa aunque perdiera el afecto de las personas que van á su fonda?
 —No lo recuerdo; pero digo que aunque pierda la parroquia diré la verdad.
 El señor Agüero hace varias preguntas, entre ellas la de si el testigo conoce de mucho tiempo á Roldán, y ella contesta que sí, que la merece buen concepto y que no ha oído hablar mal de él.
 El señor Presidente la pregunta si hará un año, ó dos, que estuvieron en su casa doña Juliana Mora y Obregón, y contesta que hace más de cinco; que había oído que el hijo de doña Juliana había muerto; que lo oyó allí aquel día, no sabe si al cochero.
 —La noticia ¿se refería á fecha próxima?
 —No dijeron más que había muerto.
 El señor Solano.—¿Puede decirme la testigo por qué en el sumario hizo la manifestación de que doña Juliana no estaba triste aquel día?

—Decían que se le había muerto el hijo, y yo no la encontré triste; la verdad.
 D. José Luis García Obregón, Abogado, vecino de Villacarriedo, conoce al procesado don Leocadio de la Mora, que ha sido cliente suyo.
 El señor Fiscal.—¿En alguna ocasión comió el testigo en casa de doña Cándida Obregón Sánchez con doña Juliana Escalada y don Leocadio de la Mora?
 —Sí señor.
 —Recuerda usted la fecha?
 —No puedo recordar la fecha. Debí de ser hacia el año 88 ó el 89. Si recuerdo que comí en esa fonda, porque comía pocas veces fuera de mi casa; comí allí con don Leocadio Mora y una señora anciana ya, que era doña Juliana Escalada.
 —Sabe usted con qué motivo estuvo esa señora en Villacarriedo?
 —No señor.
 —Expresó alguno de ellos por qué habían ido allí?
 —A mí no me dijeron una palabra.
 —Sabe usted si en aquella época se tenía noticia de la muerte de doña Juliana?
 —No recuerdo si ya se tenía noticia de la muerte de don Fermín. Aunque se me habló de negocios del abintestato, no recuerdo si fué en aquella conferencia ó en otra; que tuve varias.
 —El testigo incurre en una contradicción terminante al decir que comió don Juliana Escalada en la fonda de doña Cándida, porque al folio 347 del sumario tiene declarado que no recordaba haber visto nunca en Villacarriedo á doña Juliana.
 Se lee la declaración, en la que dijo el testigo que no recordaba si en aquella comida con don Leocadio estaba doña Juliana.
 —Se me citó bruscamente al juzgado para declarar; aquella declaración fué una verdadera sorpresa. En el momento no recordaba yo haber comido con aquella señora; pero como este es asunto de que después se ha hablado tanto, he venido asociando ideas y recuerdo perfectamente que comí con doña Juliana Escalada.
 —Hay otra contradicción; porque el testigo manifestó también no haber visto á doña Juliana en Villacarriedo y sin embargo, aparece firmando como testigo en un poder otorgado allí por esa señora.
 —Como yo voy frecuentemente á las notarias presencio muchos actos de personas que no conozco, y después no es posible que las recuerde.
 —Pero habiendo conocido á doña Juliana en la fonda en 1886, dijo que no la conocía.
 El señor Presidente.—No ha dicho en 1886, sino en 1888 ó en 1889.
 El señor Collantes.—Estuvo presente el testigo al otorgamiento de esa escritura?
 —Si mi firma está en la matriz, este presente sin duda, aunque no lo recuerdo; por que yo tengo conocimiento del Derecho y sé que es necesario que al otorgamiento estén presentes las partes y los testigos.
 —Es el testigo enemigo capital de la familia de don Vicente Ruiz? ¿No es cierto?
 —No, señor.
 —Toda la familia del testigo ¿no está en el bando que combate á don Eusebio Ruiz?
 —No, señor; yo no he necesitado utilizar para nada la bandería política, y por consiguiente no soy enemigo político de nadie.
 —Puede decir si le leyeron el poder de doña Juliana Escalada en que firmó como testigo?
 —Supongo que sí.
 —Quién le extendió?
 —No lo recuerdo.
 —Estuvo presente al otorgamiento?
 —Sobre eso he dicho lo que debía decir. Yo no recuerdo esos hechos. Si está mi firma allí estaba yo.
 —Por su condición de letrado en el partido ¿sabe cuáles han sido siempre las horas de despacho en el partido de Villacarriedo?
 —De las nueve á las doce ó la una; pero esto depende de los jueces, que han tenido diferentes horas.
 —Se quedaba de guardia un alguacil ó solían estar los dos?
 —Eso no puedo decirlo, porque no voy al Juzgado más que cuando tengo necesidad de ir.
 —De qué sabe usted que don Vicente García ha estado de dependiente de don Fermín Ruiz?
 —Pues de haberlo oído al mismo don Fermín, que era tío carnal suyo.
 —Y arrojó á la calle á don Vicente?
 —Yo no lo sé; se lo he oído á muchas personas, que le lanzó de la casa y que no quiso darle dinero para establecerse; dinero que después le dió don Leocadio Mora.
 —Ha tenido usted varias entrevistas con Mora en la cárcel?
 —Sí señor le he visitado varias veces.

—Ha tenido alguna conferencia respecto a las declaraciones de los testigos que habían de comparecer en esta causa?

—No señor; ninguna. El señor Solano.—Creería el testigo acción indigna en el que viste la toga el ocuparse en buscar testigos verdaderos ó falsos...?

El señor presidente interrumpe la pregunta, y el señor Solano dice que tiene razón la presidencia, y continúa.

—Ha dicho el testigo que pod a ser el año 1888 cuando comió en la fonda con don Leocadio y doña Juliana. ¿Tiene seguridad de que no fuera en 1886, en Noviembre?

—Solo recuerdo haber comido allí; pero no pormenores, ni qué personas comieron con nosotros.

—Afirma el testigo que no fuera en 1886?

—No lo recuerdo; no puedo afirmar.

—Ha visto por casualidad una carta, que obra en autos, de don Vicente Ruiz á su tío don Leocadio, diciéndole que su otro tío estaba disgustado con él por que no había querido permanecer de dependiente suyo?

—No lo recuerdo.

—Bien; ni hace falta.

—Recibió usted instrucciones de doña Juliana para ocuparse en su defensa como abogado?

—Sí, señor debió de ser en 1889; poco tiempo después de la muerte de su hijo.

—Tenían por objeto esas instrucciones perseguir hasta criminalmente á su nieto don Vicente?

—Si, señor.

—Qué motivos tenía para perseguirle?

—Pues entre los antecedentes que se me entregaron había un inventario general de bienes que recogió en Cuba, procedentes de don Fermín García; inventario certificado por el juez del distrito de Monserrat, con ese inventario me presenté en Sevilla á tratar con don Vicente Ruiz, tuvimos sobre el particular dos conferencias; pero viendo que no había manera de arreglarlo desistí y me fui á otros asuntos. Llevé también un documento privado del préstamo de treinta mil duros hecho por don Leocadio á don Vicente; al cual vi apartado del camino de arreglar sus cosas y dejé el asunto, pasando á Jerez, á Rota y al Puerto de Santa María, desde donde escribí una carta á don Vicente diciéndole que volvía por Sevilla y que si quería conferenciar estaría allí, unos días. A mi vuelta no le vi en Sevilla.

Refiere que doña Juliana le dijo que Vicente, prevaliéndose de un poder, se apoderó de la herencia de su hijo; que tenía contra él animosidad grande, que le llamaba pillován, que le había robado, así como á don Leocadio.

Que con los documentos que le entregó doña Juliana presentó un escrito al Juzgado; pero enterado de que don Vicente no tenía bienes á su nombre, desistió. Se hablaba de que los tenía á nombre de un amigo, cuyo nombre no recuerda, y de su mujer ó su suegra.

Tiene á don Leocadio Mora por honrado; en sus relaciones con él se ha portado como un caballero. Ha oído hablar en contra y á favor de él; á favor entre las persona de posición y arraigo; no puede saber si es capaz de cometer un acto ilícito; pero sabe que es desdreadido.

A preguntas del señor Agüero dice que tiene buen concepto de don Amadeo Roldán, que también le goza en Villacarriedo.

Dice que el notario Mazorra en sus últimos tiempos se firmaba y escribía cartas, aunque tenía días en que era preciso esperar á que se repusiera y á veces le llevaban la firma á la cama; que á personas que no estuviesen acostumbradas á verlas podía parecer que había diferencias notables entre sus firmas; á él siempre le parecía la misma; que lo que ha visto en la firma es la eme, unas veces minúscula y otras mayúscula muy grande.

El señor Collantes le pregunta si en el documento del préstamo de 150.000 pesetas, reconocido por don Vicente, advirtió alguna intercalación y si es el mismo que se le exhibe.

Le parece el mismo en la primera plana, pero no conserva memoria de como estaba, ni puede decir si ahora está lo mismo.

No recuerda si en el escrito de embargo se contaba también con los intereses.

El viaje á Sevilla le hizo por cuenta de don Leocadio, de doña Juliana y del cura de Villacarriedo para el arreglo de tres asuntos. No recuerda qué honorarios cobró, no fueron cinco mil reales.

Cree que don Leocadio de la Mora llevaba también un poder de doña Juliana para demandar al nieto.

El señor Presidente le interroga respecto á la fecha aproximada de la comida en la fonda. No resulta más que lo anteriormente consignado.

Le interroga porqué dijo doña Juliana que persiguiera criminalmente á su nieto; y dice que porque le había estado, pues se había incautado de la herencia de su hijo, don Fermín, y no la había entregado.

Don Federico Porres comerciante que fue en la Habana, donde conoció á don Vicente Ruiz, de dependiente en casa de Riva y Compañía.

Dice que la casa de García Villaso era de las más acreditadas en su clase; que él hubiera tomado á la par ó con prima la participación de un socio; que los billetes del Banco Español de la Habana sufrían depreciación: 246 por 100, como los ha recogido el Gobierno; que las acciones del Ferrocarril del Oeste tenían el 85 ó el 86 de descuento.

Que conoció á don Vicente desde el 74 ó el 75 hasta el 84 ó el 86; no sabe que se ocupara en la industria de sacos.

Don Lázaro Moya Dice que después de la muerte de don Fermín se estrecharon las relaciones de doña Juliana con don Leocadio; que en casa de doña Juliana entraba poca gente antes y después; que antes de morir su hijo quería entrañablemente á su nieto.

Que han dicho que don Leocadio y sus criadas conferenciaban con sus renteros para tratar de las declaraciones, y que aquí les han dado dinero: lo ha oído á Pedro Ruiz García.

Que el padre Justo, del convento del Soto, es amigo de don Leocadio; que los abuelos suyos tuvieron de criado al padre de Mora; que á doña Juliana, que lo fué también, no se la podía mandar á la compra, por su torpeza.

Que antes se trataba con don Leocadio y ahora se limita á saludarle, desde que surgió esta cuestión.

Que acaso don Leocadio será quien ha dicho que el hijo del declarante es su más encarnizado enemigo; que lo que ha oído que se dió á los testigos es dos duros.

Que él no hubiera otorgado ningún documento ante el notario Mazorra.

El señor Solano pide que se lea un poder que ante aquél otorgó el testigo.

Añade éste que no trataba á doña Juliana en sus últimos años; que don Amadeo Roldán le merece muy buen concepto, y no recuerda si estaba en la notaría cuando él otorgó el documento de que se hablaba.

Don Angel Lloreda Dice que cuando vino de la Habana en 1871, y luego el 75, doña Juliana hablaba con cariño de su nieto; que ordinariamente doña Juliana se trataba con la familia de Mora; que no sabe si doña Juliana al hacer testamento trataba de perjudicar á su nieto; que éste, cuando estuvo aquí con su señora, vivió con doña Juliana.

Que ha oído que cuando vino don Vicente quiso liquidar con don Leocadio á condición de que no administrase los bienes de su abuela.

Que conoció en la Habana á don Leocadio usando el nombre de Juan José Peña.

Que el año 72 sufrían descuento los billetes del Banco Español.

Que cuando don Leocadio usaba el nombre supuesto se portaba con la misma honradez, y que no tiene noticia de que realizase ninguna acción indebida.

Que ha oído que hubo disgustos entre la familia Mora y un cuñado del declarante.

Que no comió el testigo con el juez cuando fué á declarar.

Que se habló hace tiempo de la muerte de un sacerdote de Castañeda; pero no sabe que Mora y otros mostrasen empeño en aclarar el misterio, ni que éste le produjese enemistades.

Que don Amadeo Roldán le merece buen concepto.

Que no cree que el cura de Castañeda pueda faltar al juramento.

Que durante el año 86 trató muy poco á doña Juliana; cree que era una señora de poca capacidad. Hablaban con ella y salía diciendo: «Aquí se queda; este mundo está hecho un bardal».

Amalia Lloreda Dice que doña Juliana vivía alejada de sus convecinos desde que murió su hijo; alejamiento que se atribuía á la familia de Mora; que quería á su nieto con delirio; que cuando él vino de la Habana se hospedó en casa de su abuela, y ésta muy contenta; que no cree que en el testamento tratase de perjudicarle por un extraño.

Que ella escribía á don Vicente algunas cartas por encargo de doña Juliana, entre ellas una pidiéndole mil reales y otra dándole gracias por enviarlos.

Se leen las cartas y las reconoce.

Añade que un vecino, al venir á Santander, le dijo que fuera á buscar dinero que don Leocadio le había puesto en casa de don Santiago Villar para pagar el viaje á sus testigos.

Que dejó de tratarse con doña Juliana porque don Leocadio y su familia no la dejaban; que no la dijeron nada para que no fuese á su casa. Que doña Juliana á quien encontraba alguna vez, le decía: «No se puede hablar, no se puede hablar».

José Venero Saro dice que no asistió en 5 de enero de 1886 al otorgamiento hecho por doña Juliana; que era testigo en la mayor parte de las escrituras de la notaría; no presenciaba nada: le ponían los expedientes y los firmaba.

Se le lee el testamento de 5 de enero y no recuerda haber estado presente, como tampoco en el segundo. Reconoce la firma; dice que Abascal era también alguacil: hacían las guardias por semanas. No recuerda haber asistido á ningún otorgamiento con Abascal.

Han sido separados de sus destinos, cree que por esta cuestión. Estando Mora en la cárcel me dijo: «un tal Venero fué testigo de este testamento. ¿Era su padre?» — «Fui yo» — «Pues usted tiene la culpa de estar yo aquí. Teniendo usted confianza podía haber dicho que estuvo en el otorgamiento.» Y me dijo: «Bueno; el que inocente peca, inocente

le hablar.» El señor Solano le pregunta si sabe que es incongruencia, y dice que no.

La testigo hace reír al público y el presidente amenaza con despejar la sala.

Dice la testigo que el dinero á que antes ha aludido no lo vió; pero que doña Juliana la dijo que había llegado, aunque no expresó por dónde.

Que lo que dice en la carta de que doña Juliana todo lo quería para su nieto y no para su hijo que ya tenía espólon, así lo decía ella, que algunas cartas de don Vicente venían á la declarante.

Dice que lo del dinero repartido á los testigos lo dijo... (cita un nombre.)

Apeticion del señor Solano se consigna que la testigo declare que ha visto hablar varias veces á don Rafael Moya con don Leocadio Mora.

La testigo dice que nada más que al pasar por la calle, con las palabras de adios.

Dice que doña Juliana contestaba «Señor» á don Leocadio de la Mora.

Don Rafael Moya Dice que doña Juliana era una señora desmemoriada y sosa; que la familia de Mora la sustruía al trato de los vecinos; que estaba como secuestrada; que quería mucho á su nieto política, no consentía que nadie la besara, porque decía que para eso bastaba ella.

Dice que por aquel tiempo puso algunos comunicados en la prensa contra don Leocadio Mora, por su conducta en ciertas permutas con los vecinos, por que no se daba de alta en lo que recibía ni de baja en lo que vendía. Con tal motivo cortó sus relaciones con él, siendo juez municipal tuvo preso á don Leocadio con motivo de esta causa.

Dice que ha sufrido amenazas y provocaciones de todos sus satélites, incluso el clero; que no se atrevió á salir de noche, que el día anterior le dijo Pedro Ruiz que habían dado dos duros, por medio de los criados de Mora, á los testigos.

No recuerda haber dicho, entre otras cosas, que quería más que condenaran á Mora que 50.000 duros.

Dice que son varios los vecinos á quienes Mora quitó los bienes por permutas; pero no recuerda nombres.

Dice que no ponía el don á don Leocadio Mora en las citaciones por que no acostumbraba á ponerle.

El señor Solano le hace otras varias preguntas dirigidas á demostrar sus sentimientos de hostilidad contra Mora.

De don Amadeo Roldán dice que todos hablan bien.

Manuela María Mirones Sabe, en general, de las relaciones de Mora y doña Juliana; pero ella estaba á sus negocios. Se la lee la declaración del sumario en la que dijo, entre otras cosas, que á doña Juliana la preguntaban por aquí y contestaba por allá.

Santiago Villar el tabernero, que dice que no ha dado dinero á los testigos de Mora para que declaren; que doña Juliana era capaz de manejar sus asuntos; que cuando fué hacer el testamento estaba intranquila, pero nada más.

Sabe que doña Juliana fué á Villacarriedo con Mora; se aparearon á su puerta, al anochecer.

Don Leocadio Mora le dió un terreno para edificar; varias veces ha prestado dinero; ha pagado varias cantidades por cuenta de doña Juliana y orden de don Leocadio.

Preguntando á doña Juliana cómo estaba decía que robada. El siemp e oyó que el nieto no la había entregado los bienes de su hijo, y que eso era lo del robo.

De Roldán habla favorablemente.

No recuerda las fechas en que se aparearon frente á su casa doña Juliana y don Leocadio; le parece que la primera vez fue en enero.

Recuerda haber declarado que doña Juliana dijo haber querido hacer donación de sus bienes á don Leocadio y que éste no la admitió diciendo que no necesitaba la donación para cobrar lo que era suyo.

José Venero Saro dice que no asistió en 5 de enero de 1886 al otorgamiento hecho por doña Juliana; que era testigo en la mayor parte de las escrituras de la notaría; no presenciaba nada: le ponían los expedientes y los firmaba.

Se le lee el testamento de 5 de enero y no recuerda haber estado presente, como tampoco en el segundo. Reconoce la firma; dice que Abascal era también alguacil: hacían las guardias por semanas. No recuerda haber asistido á ningún otorgamiento con Abascal.

Han sido separados de sus destinos, cree que por esta cuestión. Estando Mora en la cárcel me dijo: «un tal Venero fué testigo de este testamento. ¿Era su padre?» — «Fui yo» — «Pues usted tiene la culpa de estar yo aquí. Teniendo usted confianza podía haber dicho que estuvo en el otorgamiento.» Y me dijo: «Bueno; el que inocente peca, inocente

paga.» Dice que su mujer le ha dicho que le darían algo por variar la declaración; que el actual juez les ha negado la reposición.

Ha firmado muchas veces en la notaría.

El señor Agüero pide que conste la declaración del testigo respecto á su mujer Gabriela Crespo, y el testigo, interrogado por el presidente dice que no fué más sino que le manifestó que si variaba de declaración tal vez les gratificarían, sin nombrar personas.

El señor Collantes pide que el testigo quede á disposición del tribunal para reconocer firmas en el protocolo.

El presidente lo deniega, porque el protocolo ha venido para examen de peritos.

Se levanta la sesión hasta las nueve de la mañana de hoy.

Sección de noticias

Mareas Agosto 18—Pleamareas: 7:39 mañana (coeficiente 60), y 7:58 tarde (coeficiente 54).—Bajamareas: 1:42 mañana y 2:01 tarde.

Una mujer de 78 años de edad, de Asturias, que vive en la calle de Tetuán, núm. 6, tuvo la desgracia de ser atropellada en Puerto Chico, por el coche del Marqués de Robledo, resultando con una herida contusa y desgarró de tejidos en la pierna izquierda.

Después de curada en la Casa de Socorro fue trasladada al hospital de San Rafael.

El ayuntamiento de Liérganes, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó proceder á la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de un muro y alcantarillas de desagüe en la margen izquierda del río Miera y sitio titulado «Cruz mayor».

La subasta se celebrará, en el salón de sesiones de aquel Ayuntamiento, el día 26 de este mes, de tres á cuatro de la tarde, por pliegos cerrados que han de presentarse antes de las tres, con sujeción al pliego de condiciones y plano que están de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo máximo para la subasta es el de seis mil novecientos ochenta y dos pesetas, cincuenta y dos céntimos y para tomar parte en ella se impondrán en la depositaria municipal la cantidad de 250 pesetas, en calidad de garantía.

El miércoles entraron en Castro Urdiales el vapor «Laredo», procedente de Bilbao, con cargamento general; y salieron los vapores «Benana», para Cardiff, y «Cartagena», para Androssan, con mineral; «Castro», para Santoña y «Laredo», para Santander, con cargamento general.

El día 28 de este mes, á las doce de la mañana, se celebrará en el salón de actos públicos del Ayuntamiento, la subasta de la extracción de la roca para la construcción de panteones en Ciriego.

El presupuesto asciende á la cantidad de 3.200 pesetas con arreglo á las condiciones detalladas en el expediente que está de manifiesto en el Negociado de Obras, durante las horas de oficina.

La guardia civil del puesto de Ampuero detuvo el miércoles, á un sujeto, vecino de Marrón, llamado Andrés Fernández, el cual á las once de la noche promovió escándalo en aquel pueblo insultando á cuantos encontraba en la calle, desatendiendo las amonestaciones de la guardia civil.

Por exceso de original proporcionado por la causa que se está viendo estos días en la Audiencia, tenemos que retirar para el número de mañana una larga revista de las fiestas celebradas en Castro Urdiales y de los agasajos que allí se han dispensado á nuestro laureado orfeón «Cantabria», que ayer regresó de aquella villa en el vapor «Laredo».

Dicho orfeón ha sido invitado para tomar parte, durante cuatro ó cinco días, á contar desde el 21 del corriente, en las fiestas que se preparan en Comillas con motivo de la llegada del señor Nuncio de Su Santidad; más sabemos que á causa de tener ya adquirido el compromiso de ir pocos días después de los indicados á Villacarriedo, no puede el «Cantabria» aceptar esa invitación que agradece de todas veras.

El 9 del actual desapareció del monte de Bareñilla una vaca como de ocho años de edad, y raza tudanca, astas atreñadas, color parda y estil.

La persona ó autoridad que tenga noticia de dicha res se le suplica traslade la noticia al dueño de la misma, don Isidro Vida Oruña, vecino de dicho pueblo de Bareñilla, quien además de agradecerlo, está dispuesto á dar la gratificación correspondiente.

La Corconera Esta Empresa anuncia al público que el vapor que haga hoy la expedición al río Cubas no subirá más arriba del punto conocido por El Bosque.

Hora de salida: 4 de la tarde. Precio del billete: 1:50 pesetas.

ESPECIALIDADES Porcelain and gold crowns.—Bridge—Work ORIFICACIONES Horas libres durante la semana:

Table with 2 columns: Day and Hours. 18, Viernes... 8... 19, Sábado... 8... 20, Domingo... 10 11... 21, Lunes... 11... 22, Martes... 8 9... 23, Miércoles... 9... 24, Jueves... 11 12... 25, Viernes... 11 12...

Se puede pedir hora por teléfono 226

BENET, DENTISTA Hernán-Cortés, 7 pnal.

MAIZ Y HABAS Para pedidos dirijanse á los señores Diestro y Junco, que cederán á precios arreglados.

Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»

INTERIOR A Madrid San Sebastián 17—9:30 n.

Hoy ha salido para Madrid don Francisco Silveira acompañado de su familia.

Despidieron al exministro conservador numerosos amigos que aquí veranean.

El general Calleja.—Lo de los Astilleros San Sebastián 17—9:45 n.

Hoy ha llegado aquí el general Calleja, con objeto de cumplimentar á la Reina antes de emprender su viaje á Cuba.

—Hoy ha llegado una comisión de obreros de los astilleros del Nervion para recabar del ministro de Marina la promesa de que no saldrá de Bilbao el crucero Infanta María Teresa, hasta estar terminado por completo su artillado.

Bearán. Fiesta en Comillas Comillas 17—3 t.

Se advierte gran afluencia de forasteros con motivo de los grandes festejos que se preparan para la recepción del Nuncio Apostólico, que llegará aquí el día 19. Saldrán á recibirle las autoridades locales y la música del regimiento de Andalucía.

El vapor «Reina María Cristina», se aproximará á la costa, frente al monumento de don Antonio López y hará salvos en honor de ilustre huésped.

El Corresponsal

En toda la noche, hasta la hora de cerrar esta edición (cinco y media de la mañana) no hemos recibido ningún telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

Fiestas en Bilbao

Con motivo de las corridas de toros, etc., que tendrán lugar en aquella villa, los rápidos vapores

RODAS EL SIGLO

que hacen el servicio diario de pasaje á dicho puerto, expedirán en la Administración de Santander, billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos para ambos vapores desde el día 18 al 30 de agosto inclusive.

Precios de ida y vuelta 1.ª CLASE: PSETAS, 18—PROA, PSETAS, 10 Administración: Muelle, 32

Muebles inrompibles con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Joseff Kohn, de Viena.

Unico depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasi-Ha, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

Médico homeópata Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consulta por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 3, y de 4 á 7 de la tarde. Dr. Giffre, Compañía, número 22.

ORO Billetes extranjeros se compran á precios más altos que nadie. Camisería «El Edén», Juan Correa, San Francisco, 11.

Gran depósito de maquinaria de todas clases

BOMBAS á mano y á vapor para todos los usos.

TUBERIA de todas clases, de hierro, plomo, goma, etc. Cadenas, limas, aceros, accesorios de todas clases para maquinaria.

Cobre, latón, estaño, plomo. Sheldon y Gerdtzen, Muelle, 16, Santander.

SE VENDEN dos casas en esta capital, sitas, Peña Herbosa y Cisneros. Informarán: Vad-Ras, 3, 3.ª izquierda.

